



SERVICIO ALQUILER DE GRUPOS ELECTROGENOS.

Documento 4 Justificación de No División en Lotes

1. OBJETO

El objeto de este documento es la justificación de no división en lotes para la contratación del SERVICIO ALQUILER DE GRUPOS ELECTROGENOS.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

El carácter unitario del servicio y la exigencia de un tiempo máximo en el servicio de alquiler de grupos electrógenos en los casos donde la solicitud de servicio es por emergencia, hace conveniente que no dependa de varios contratistas.

Por todo lo anterior, no se propone la división en lotes independientes del SERVICIO ALQUILER DE GRUPOS ELECTROGENOS.

Bilbao, a 10 de junio de 2020

Técnico Responsable

José Javier Salvador González